conexión energética
UNA FILIAL DE LA BMC

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 002

Bogotá D.C., 1 de julio de 2025

Asunto: *Estado de avance trámite de evaluación Mecanismo de Comercialización de Energía*

Para: *Participantes del Mecanismo de Comercialización de Energía – MCE, agentes del Mercado de Energía Mayorista, gremios e interesados*

Respetados señores,

Conexión Energética S.A.S. E.S.P., en su calidad de Promotor del Mecanismo de Comercialización de Energía Eléctrica - MCE estructurado bajo las disposiciones de la Resolución CREG 114 de 2018[1] y dispuesto para la negociación de contratos de suministro de energía a plazo para atender demanda del Mercado Regulado, se permite informar a los Participantes vinculados, agentes del Mercado de Energía Mayorista, gremios y demás interesados, los recientes avances en relación con el trámite de evaluación que cursa la propuesta de mecanismo radicada ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG en enero de 2024:

- Verificado el cumplimiento del contenido mínimo de la propuesta aportada por Conexión Energética, la CREG determinó mediante Circular CREG 118 del 17 de diciembre de 2024, la necesidad de contratar tres (3) agentes especializados para evaluar el MCE desde las perspectivas de gestión de riesgo, diseño de mercados y gobierno corporativo. De la misma manera, estableció el cronograma indicativo para llevar a cabo el proceso de evaluación sobre el cumplimiento de los principios y condiciones previstos en la referida Resolución CREG 114 de 2018.
- Mediante comunicación S2025003752 del 14 de mayo de 2025 la CREG aprobó la contratación de los tres (3) profesionales que fungirán como agentes especializados dentro del proceso de evaluación del mecanismo.
- En reunión sostenida el pasado 4 de junio de 2025 con participación de la CREG, los agentes especializados y Conexión Energética, se formalizó el inicio

[1] Modificada por las resoluciones CREG 144 de 2018, CREG 14 de 2020 y CREG 14 de 2021.

del proceso de evaluación del MCE; se prevé que, en cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de evaluación, se cuente con los informes correspondientes de diagnóstico el próximo 4 de julio.

A partir de lo expuesto, agradecemos nuevamente la confianza depositada por los agentes que han avanzado en el proceso de vinculación ante el mecanismo propuesto por Conexión Energética y extendemos una cordial invitación para proceder con dicho trámite a las empresas que a la fecha no lo han hecho, considerando la posibilidad de culminar el proceso de evaluación y expedición del acto administrativo que aprueba el traslado de las compras realizadas a través del Mecanismo de Comercialización de Energía – MCE - a la tarifa de los usuarios regulados .

Sin otro particular, cualquier inquietud sobre el proceso de vinculación con gusto será atendida a través del correo electrónico contacto@conexionenergeticabmc.com.co o las líneas telefónicas (601) 6292529 o 311 228 0956.

Cordialmente,

Luis Eduardo Leiva Mutis

Firmado digitalmente por Luis Eduardo Leiva Mutis
Fecha: 2025.07.01 11:36:00 -05'00'

LUIS EDUARDO LEIVA MUTIS
Gerente
Conexión Energética S.A.S. E.S.P.